



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00886611--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se tramita la designación del Ing. Hugo Alberto ADIB como PROFESOR CONSULTO; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Hugo ADIB posee título máximo e inició sus actividades docentes en 1977, dedicándose durante 45 años a la formación de recursos humanos de técnicos, pilotos e ingenieros;

Que en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC inició sus actividades académicas en 1981 como Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Estabilidad Aplicada a las Máquinas del Departamento Estructuras, hasta el año 1986 en el que es afectado al Programa de Desarrollo de la Naciones Unidas (PNUD) y de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). En el año 2000 se reintegra a nuestra Facultad en la Cátedra de Propulsión del Departamento Máquinas, haciendo desempeño como Profesor Adjunto por Concurso, obteniendo posteriormente y por Concurso la Titularidad en la Cátedra Motores de Combustión Interna con carga Anexa en Máquinas II, esto en el Departamento Máquinas, Fue incorporado como Docente Investigador y participó activamente, en nuestra Facultad, en la formación de Recursos Humanos;

Que en el ámbito de gestión, se desempeñó activamente y por más de 5 años como Consejero por el Estamento de los Profesores Titulares y Asociados en el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad; Consejero por dos períodos consecutivos en la Escuela de Ingeniería Aeronáutica

y Subdirector del Departamento Máquinas durante tres períodos consecutivos. En el campo profesional realizó sus primeros trabajos profesionales en 1974 en el Proyecto IA-58 Pucará, donde llegó a desempeñarse, en el Departamento de Diseño de la ex Fábrica Militar de Aviones, como Jefe de la División de Sistemas Hidráulicos y Tren de Aterrizaje;

Que fue Pionero en 1978 en la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad hoy Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) e integrante Fundador de la Dirección de Certificación Aeronáutica Argentina, donde se desempeñó como responsable de la División de Ingeniería a cargo de las aprobaciones de diseño de aeronaves, motores, hélices y partes de aeronaves nacionales y extranjeras importadas a la Argentina;

Que fue titular de la Comisión de Creación del Reglamento de Aeronavegabilidad de la República Argentina según Decreto Presidencial N°1496/87;

Fue coordinador argentino en 1989 en el área de Certificación de Diseño Tipo del Proyecto CBA-123, Proyecto Argentino/Brasileño, en el Centro de Tecnología Aeroespacial de Brasil cuyo Prototipo III se encuentra expuesto en nuestra Facultad. Gestionó y participó, como Jefe de Proyecto, en numerosos proyectos nacionales e internacionales de investigación y desarrollo de aeronaves, motores, hélices y componentes aeronáuticos con países como Estados Unidos, Francia, España, República Checa, Canadá, Italia, Alemania;

Que fue Asesor Nacional contratado por la Organización Internacional de Aviación Civil – OACI;

Que fue Director de la Dirección de Certificación Aeronáutica de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad. Participó en la Auditorías de la Organización Internacional de Aviación Civil a la República Argentina. Integró como Vocal la Comisión Revisora de Normas para la Aviación Civil de la República Argentina;

Que fue miembro de la Comisión de Evaluación de Operaciones Especiales ETOPS (Extended-range Twin-engine Operation Performance Standards), RVSM (Reduced Vertical Separation Mínima), RNP (Required Navigation Performance) en la República Argentina;

Que Trabajó en la redacción, gestión y ejecución del Acuerdo Bilateral sobre Aeronavegabilidad y su Implementación entre Argentina y Estados Unidos, considerando de Interés Nacional en su momento, bajo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) DNA-ARG/81/007A/01/15 y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

Que fue responsable por el desarrollo de Memorándums de Entendimiento y Acuerdos Técnicos

en el campo de la producción, mantenimiento y sostenimiento de la aeronavegabilidad con la Federal Aviation Administration de Estados Unidos y Autoridades de Aviación Civil de países como Canadá, Chile, Islandia, República Checa, España, Alemania, Francia, Brasil, Perú;

Que fue miembro Fundador y de la Primera Junta Electoral del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba -1989, donde ocupó diferentes en la junta Ejecutiva de dicho Colegio durante ocho años en cuatro períodos consecutivos;

Que fue electo y reelecto, por un período de 10 años, como miembro Titular en el Tribunal de Córdoba. de Ética del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia Fue representante en Córdoba del Consejo de la Industria Aeronáutica Argentina designado por Orden N° DNA/17/06-2006;

Que se desempeñó como Consultor en el Proyecto PROMEDU (Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa) del Ministerio de Educación Técnica de la Provincia de Córdoba 2009 -2015;

Que Participó en numerosas Congresos, Conferencias, Seminarios, Encuentros y Reuniones de carácter técnico, científico o académico;

Que fue integrante en carácter de Tutor-Docente del Proyecto educativo MATTEO en el marco del Programa Compromiso Social Estudiantil, en virtud de lo establecido en la OHCS 04/2016 y RHCS 02/2017 continuando actualmente como Tutor Graduado;

El artículo 71 - Título V del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las modificaciones efectuadas al Artículo 7 de la Ordenanza N° 10/91 por la Ordenanza N° 1/97 del H.C.S.;

Que la valoración realizada por la Comisión es compartida por las Comisiones de este H. Consejo Directivo;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior, la designación del Ing. Hugo Alberto ADIB, como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y gírense las presentes actuaciones Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VR/AB/Mbl